

Santander, 20 de Marzo de 2026

Estimadas afiliadas y estimados afiliados:

Nos dirigimos a vosotras y vosotros para trasladaros una medida que consideramos importante para mejorar nuestro funcionamiento y seguir estando a la altura de vuestras necesidades.

Con el objetivo de facilitar el servicio, hacer más llevadera la actual situación de crisis, mejorar el acceso de las personas jóvenes al sindicato y optimizar la gestión administrativa, se ha decidido modificar la periodicidad del cobro de la cuota sindical, que pasará de ser trimestral a mensual.

Esta nueva modalidad de cobro se pondrá en marcha a partir del próximo mes de abril.

Esta decisión ha sido adoptada por la Comisión Ejecutiva Regional de UGT Servicios Públicos de Cantabria y ratificada posteriormente en el Comité Regional.

Entendemos que este cambio contribuirá a una mayor flexibilidad económica para las personas afiliadas, al tiempo que refuerza nuestra capacidad organizativa y de respuesta.

Quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda o consulta que pueda surgir en relación con esta medida.

Recibid un cordial saludo,



Martín Calonge Viadero
UGT Servicios Públicos de Cantabria